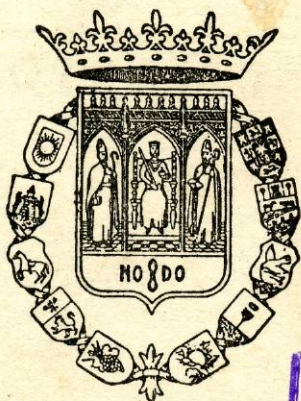


ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca



Año 1944
Núms. 7-8



SEVILLA
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Imprenta de la misma

Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

1944	SEGUNDA ÉPOCA	NÚMS. 7-8
------	---------------	-----------

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Nicolás Díaz Molero.—D. Angel Camacho Baños.—D. Juan Candau Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

Págs.

Angel González Palencia.— <i>Nuevas noticias sobre el Coliseo de Sevilla</i>	121
Hipólito Sancho.— <i>Cinco lustros de la historia gaditana (IV y V)</i>	165
Manuel Justiniano.— <i>Edificación del Hospital de las Cinco Llagas</i>	207
Antonio Domínguez Ortiz.— <i>El Reino de Sevilla a fines del siglo XVIII</i> .	229
Miguel Romero Martínez.— <i>Traducción de cuarenta y cinco Odas de Horacio</i>	261

MISCELANEA

Santiago Montoto.— <i>Unas notas para la historia del barrio de Santa Cruz</i>	283
José Andrés Vázquez.— <i>El Museo Provincial de Bellas Artes</i>	286
Antonio Sancho Corbacho.— <i>Crítica de Arte</i>	289
Cronista Oficial de la Provincia.— <i>Crónica</i>	293

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 30 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 32 pesetas al semestre, 64 pesetas al año. En Hispanoamérica, 33 y 66 pesetas, respectivamente. En el Extranjero, 34 y 66 pesetas.

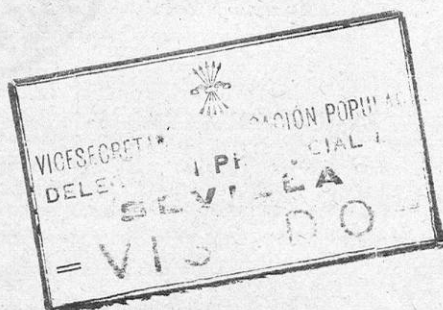
DIRECCIÓN: APARTADO DE CORREOS 25 - TELÉFONO 23381

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



ALTERNATIV

ARCHIVO HISTÓRICO

REVISTA

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Y ARTÍSTICA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época



Año 1944
Núms. 7-8

SEVILLA
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Imprenta de la misma

Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

1944	SEGUNDA ÉPOCA	NÚMS. 7-8
------	---------------	-----------

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Nicolás Díaz Molero.—D. Angel Camacho Baños.—D. Juan Candau Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs.
Angel González Palencia.— <i>Nuevas noticias sobre el Coliseo de Sevilla</i>	121
Hipólito Sancho.— <i>Cinco lustros de la historia gaditana (IV y V)</i>	165
Manuel Justiniano.— <i>Edificación del Hospital de las Cinco Llagas</i>	207
Antonio Domínguez Ortiz.— <i>El Reino de Sevilla a fines del siglo XVIII</i> .	229
Miguel Romero Martínez.— <i>Traducción de cuarenta y cinco Odas de Horacio</i>	261

MISCELANEA

Santiago Montoto.— <i>Unas notas para la historia del barrio de Santa Cruz</i>	283
José Andrés Vázquez.— <i>El Museo Provincial de Bellas Artes</i>	286
Antonio Sancho Corbacho.— <i>Crítica de Arte</i>	289
Cronista Oficial de la Provincia.— <i>Crónica</i>	293

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 50 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 52 pesetas al semestre, 64 pesetas al año.—En Hispanoamérica, 55 y 65 pesetas, respectivamente. En el Extranjero, 54 y 66 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO DE CORREOS 25 - TELÉFONO 23381



EL REINO DE SEVILLA A FINES DEL SIGLO XVIII

SEGÚN LAS

RELACIONES ENVIADAS A DON TOMÁS LÓPEZ



CUALQUIERA que sea la opinión que se tenga del siglo XVIII español en su conjunto, hay que reconocer que en su segunda mitad se registró un loable esfuerzo por elevar el nivel intelectual y sacar a las ciencias del marasmo en que habían caído; y entre ellas, lo que (con toda clase de reservas) podemos llamar Geografía, pues el concepto que entonces se tenía de esta disciplina apenas tiene nada de común con el actual.

Aunque se tiene a dicho siglo por extranjerizante, lo cierto es que en él se advierte el afán por un conocimiento más profundo de nuestra Patria, tomado, no ya de fuentes librescas, sino de la realidad viva. No se ha parado mientes lo bastante en aquellos esfuerzos por investigar y catalogar nuestros tesoros naturales y humanos, por «redescubrir» España. Con propósitos diferentes, sabios ilustres recorrieron de punta a punta la piel de toro que, en muchos aspectos, era todavía una «terra incognita» para los propios españoles: Flórez y Risco peregrinan buscando lápidas, medallas y pergaminos; Pérez Bayer, antigüedades; Bowles, minerales; Pons, monumentos artísticos; el marqués de Valdeflores, fuentes de todo género para la gran Historia que proyectaba...



BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

PI. I. CIAL D

SEVILLA

SADO-

Todos estos infatigables trabajadores agotaron sus energías en la enorme tarea de acumular materiales para que los disfrutasen las generaciones venideras; por lo regular carecieron del tiempo y el talento necesario para elaborarlos por sí mismos. En otro terreno, don Tomás López, que se titulaba Geógrafo Real ⁽¹⁾, responde perfectamente al tipo común del erudito dieciochesco, modesto y laborioso, pero absolutamente desprovisto de genialidad. En realidad, no fué más que un cartógrafo que consideraba la construcción e interpretación de mapas como la finalidad última de la Geografía. Aun dentro de este terreno, dista mucho de estar a la altura de su misión, según el juicio de críticos competentes: «Contra lo que podía esperarse, López está bastante atrasado en materia astronómico-geográfica» ⁽²⁾. Parece que era un mero geógrafo de gabinete, y que cuando constataba una divergencia sobre la posición astronómica de un lugar, se limitaba a señalar las distintas opiniones en vez de dirigirse al punto dudoso con el teodolito y el sextante para determinar sus coordenadas ⁽³⁾. En ésto se hallaba muy por debajo, no sólo de Jorge Juan y otros sabios contemporáneos, sino de J. B. Labaña, que siglo y medio antes había levantado con todo rigor científico el mapa de Aragón. En suma, la obra de T. López es más notable en cantidad que en calidad; pero hay que reconocer, que hasta no hace mucho tiempo, no existían otros mapas de escala mediana que los suyos para ciertas provincias españolas.

Como hizo antes Felipe II para la redacción de las Relaciones Topográficas, y luego, en pleno siglo XIX, Madoz, para realizar su monumental Diccionario, Tomás López se dirigió por carta en demanda de noticias a todos los pueblos de España; era el procedimiento más obvio para una tarea de esta clase, pero tenía el inconveniente de la pereza y falta de ilustración de muchos de los co-

(1) Una reseña de su vida y obras, en el art. de Gabriel Marcel «Le Geographe Thomas López» Rev. Hispanique, 1907, trad. esp. en los tomos L y LI del Bol. de la Soc. Geográfica.

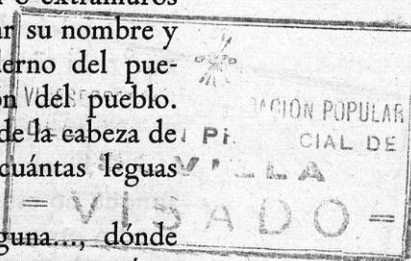
(2) Gavira.—Aportaciones para la Geografía española del siglo XVIII. Madrid, 1932, pág. 31.

(3) España. La Tierra. El Hombre. Director, J. Gavira. T. 1.º, Madrid, 1943. En el cap. titulado La Geografía en el siglo XVIII se analiza la obra cartográfica de T. López, señalando con ejemplos las deficiencias de sus mapas.

rrresponsales. Regularmente, la persona más culta de cada localidad solía ser el párroco; mas López cayó en la cuenta (quizás después de experiencias desagradables) de que si les pedía noticias directamente era lo más probable que no contestaran, y pensó que sería más acertado dirigirse a los Prelados, recabando su concurso para una empresa de carácter semioficial, a fin de que ellos distribuyesen los cuestionarios entre los párrocos de sus diócesis y los apremiasen a contestar.

Las circulares impresas que distribuyó por este medio constaban de un preámbulo en el que daba cuenta de su propósito de desterrar de los mapas españoles los muchos errores que en ellos habían introducido los extranjeros, y de un interrogatorio en catorce puntos, que decía así:

- «1.º Si es lugar, villa o ciudad; a qué Vicaría pertenece; si es realengo, de señorío o mixto, y el número de vecinos.
- 2.º Si es cabeza de Vicaría o Partido, parroquia, anexo y de qué parroquia, y si tiene convento decir de qué Orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún santuario o imagen célebre, declarar su nombre y distancia; asimismo el nombre antiguo y moderno del pueblo, la advocación de la parroquial y el patrón del pueblo.
- 3.º Cuántas leguas dista de la metrópoli, cuánto de la cabeza de la Vicaría, de los lugares confinantes..., y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.
- 4.º Dirá si está a orilla de algún río, arroyo o laguna..., dónde nacen estas aguas, en dónde y con quién se juntan y cómo se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres, y por qué lugares pasan.
- 5.º Qué montes, sierras y puertos hay en su término.
- 6.º Qué bosques, montes y florestas tiene el lugar; de qué matas poblados, cómo se llaman, a qué aire caen y cuánto se extienden.
- 7.º Cuándo y por quién se fundó el lugar, qué armas tiene y con qué motivo; los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios y castillos memorables que aún conserva.



- 8.º Cuáles son los frutos más singulares de su terreno; los que carece; cuál la cantidad a que ascienden cada año.
 - 9.º Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas; qué cantidades elaboran cada año; qué artífices sobresalientes en ellas; qué inventos, instrumentos y máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.
 - 10.º Cuáles son las ferias o mercados y los días en que se celebran; qué géneros se comercian, extraen y reciben, en dónde, de dónde y para dónde: sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.
 - 11.º Si tienen estudios generales o particulares, su fundación, métodos y tiempo en que se abren.
 - 12.º Cuál es su gobierno político y económico; si tiene privilegios y si erigió en favor de la enseñanza pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recolectión y Piedad.
 - 13.º Las enfermedades que comúnmente se padecen y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo.
 - 14.º Si tiene aguas minerales, medicinales o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, árboles, hierbas extraordinarias.
- Finalmente, todo cuanto pueda conducir a ilustrar el pueblo aunque no esté prevenido en este interrogatorio» (1).
- En otros ejemplares del interrogatorio se añade una 15.º, referente a las inscripciones y lápidas sepulcrales. Termina rogando le envíen un borrador o diseño de la situación del pueblo y lugares circunvecinos.

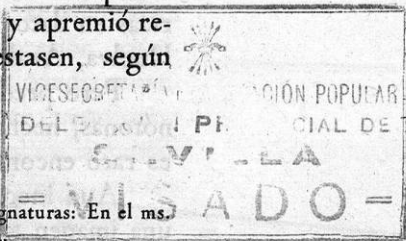
Salta a la vista, en primer lugar, que con tales medios no podían hacerse mapas muy exactos, y en segundo, que don Tomás López se proponía algo más que la formación de un Atlas.

Sin duda proyectaba una descripción general de España. Pero esta tarea era muy superior a sus fuerzas, y la inmensidad de materiales que allegó quedaron desaprovechados e inéditos.

(1) Véase la obra citada en la nota anterior.

Esta documentación se halla hoy en la Biblioteca Nacional formando 20 gruesos volúmenes (sign. 7293-7312), bajo el título «Diccionario geográfico», que abarca en total descripciones de lugares pertenecientes a 29 provincias. Además hay otras muchas dispersas en varios legajos (1). Sin embargo, faltan provincias y aun regiones enteras en esta colección: don Vicente Castañeda publicó las relativas al Reino de Valencia, primero en la R.A.B.M., y luego aparte, en tres volúmenes. Son las únicas que han merecido los honores de la stampa. Las relaciones de Cataluña, Aragón y otras se ignora dónde paran.

Claro está, que a pesar de la intervención de los Prelados, no todos los párrocos contestaron, notándose grandes diferencias entre unas diócesis y otras, pues mientras las relaciones de Extremadura, por ejemplo, están casi completas, son poquísimas las que existen del Reino de Granada y otros. Afortunadamente, el Arzobispo de Sevilla tomó con verdadero interés la idea de López y apremió repetidamente a los párrocos morosos a que contestasen, según



(1) He aquí la lista de los pueblos del Reino de Sevilla con sus signaturas: En el ms. 7294: Bornos, Chipiona, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.

En el 7299: El Pedroso.

En el 7301: Alosno, El Almendro, Almonaster, Ayamonte, Lepe, Villablanca, San Silvestre, Bollullos del Condado, Bollullos de la Mitación, Bonares, Cala, Cartaya, Castaño Robledo, Cabezas Rubias, Cortelazor, Encinasola, Gibralfón, Huelva, Lucena del Puerto, Manzaniella, Moguer, La Nava, Niebla, Paymogo, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán, Puerto Moral, Ríotinto, San Bartolomé de la Torre, San Lúcar de Guadiana, Villar de Zalamea, Zufre, La Higuera, Arahal.

En el 7304: Cortegana.

En el 7306: Alájar, Alanís, Albaida, Alcalá del Río, Algaba, Almadén de la Plata, Aznalcázar, Benacazón, Bormujos, Cabezas de San Juan, Camas, La Campana, Campofrío, Cantillana, Castilblanco, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coronil, Dos Hermanas, Ecija, Espartinas, Fuentes de Andalucía, Gelves, Gerena, Guillena, Hinojos, Lebrija, La Luisiana, El Madroño, Mairena del Alcor, Mairena de Aljarafe, Martín de la Jara, Los Molares, La Monclova, Morón, Osuna, Los Palacios y Villafranca, Peñafior, Pilas, Paradas, Pruna, Puebla de Almargin, Puebla junto a Coria, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, Santa Olalla, San Nicolás del Puerto, Puebla del Saucejo, Tocina, Torre Alháuquima, Trebujena, Veas de Trigueros, Villalba del Alcor, Villamartín, Villarrasa y Zalamea.

En el 7303: El Garrbbo, Campillos y Cañete la Real.

En el 20263: Ardales, Fregenal, Marchena, Teba, Trigueros y Valverde del Camino.

Esta enumeración nos dispensa de hacer en adelante nuevas citas al referirnos al contenido de una de estas relaciones.

consta de varias cartas que dirigió al geógrafo en este sentido ⁽¹⁾. Aun así, sólo tenemos 106 relaciones, o sea poco más de la mitad de la totalidad. Las del obispado de Cádiz faltan en absoluto por causas que desconozco.

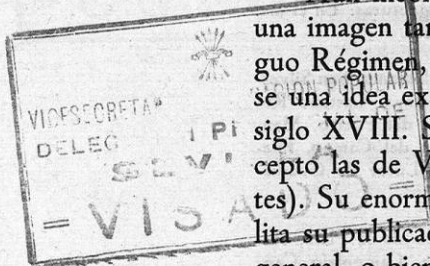
La fecha de estas relaciones corresponden en su gran mayoría a la década 1780-1790, aunque hay algunas anteriores y posteriores. Su variedad es grandísima: desde el torpe borrón del pobre cura rural, que apremiado por su Prelado contesta en una hoja de mala ortografía, hasta las voluminosas descripciones de eruditos y disertos eclesiásticos, que aprovechaban gustosos aquella ocasión para hacer alarde de sus conocimientos y ensalzar las glorias de su villa.

Algunas de estas relaciones son verdaderas monografías, extensas y de bastante mérito, desconocidas (ninguna de ellas está citada en la conocida bibliografía de don Tomás Muñoz Romero) y ricas en datos de gran importancia. Tales las de Marchena, Teba, Huelva, Arahal, Puerto de Santa María, Ecija, Lebrija y Tocina.

Pero predominan, como es lógico, las relaciones concisas y monótonas, hechas para salir del paso. Sin embargo, aun en éstas, no es raro encontrar datos de verdadero interés.

Aun incompletas, las relaciones de don Tomás López, ofrecen una imagen tan minuciosa de España en las postrimerías del Antiguo Régimen, que estoy convencido de que no es posible formarse una idea exacta de ella sin estudiar esta especie de Madoz del siglo XVIII. Sin embargo, están hasta ahora inaprovechadas (excepto las de Valencia, que por cierto no son de las más interesantes). Su enorme fárrago desalienta a los investigadores e imposibilita su publicación íntegra. Pero ¿no podría hacerse una antología general, o bien monografías en que se recogiese lo más interesante de cada provincia? Algo de esto, aunque en pequeña escala, es lo

(1) Una de ellas dice: «Muy Sr. mio de mi mayor estimación: Los vicarios y curas de este Arzobispado siguen con la lentitud que desde luego recelé en comunicar las noticias históricas y geográficas de sus respectivos distritos; este es un efecto correspondiente a la falta de conocimientos análogos y también las imperfecciones que en todäs las noticias advertirá V. S. y especialmente en las once relaciones que acompaño. Espero dirigir otras en breve tiempo pues a este efecto he repetido el encargo con toda eficacia». (Fechada en Sanlúcar de Barrameda, a 23 de septiembre de 1788).



que pretendo hacer con las relativas al Reino de Sevilla, fijándome especialmente en algunas de las preguntas que abarca el interrogatorio, pues otras no ofrecen ni el interés ni los datos indispensables para una ojeada de conjunto.

TERRITORIO Y POBLACIÓN

En la segunda mitad del siglo XVIII, los antiguos Reinos ya no eran más que marcos tradicionales, recuerdos históricos sin efectividad legal. La Administración central los había dividido en unidades más pequeñas llamadas corregimientos, intendencias y partidos. En lo judicial existían las Audiencias y Chancillerías. En lo religioso, los límites de las diócesis tampoco coincidían, aunque las del Sur de España, por ser de más reciente creación, se adaptaban con más fidelidad a las divisiones políticas ⁽¹⁾. La expresión «Reino de Sevilla», que traducía una realidad en la Edad Media, cuando constituía un todo orgánico, casi diríamos un estado autónomo dentro de la Monarquía castellana, bajo la supremacía de la metrópoli hispalense, en las postrimerías de la Edad Moderna apenas era ya más que un sonoro título, pues la centralización austriaca y la mucho más absorbente de los Borbones, habían concentrado en el Gobierno central la mayor parte de los antiguos poderes locales ⁽²⁾.

El Municipio sevillano sólo conservaba una limitada jurisdicción en los pueblos de su campiña y en las Sierras de Aracena y

(1) En efecto, la Diócesis de Sevilla (salvo el territorio segregado para la de Cádiz) casi coincide con el Reino del mismo nombre. Lo mismo sucedía con la de Córdoba.

(2) Esta sustitución no se efectuó sin resistencias; sería del mayor interés estudiar a fondo la pugna, siempre latente, entre los grandes Municipios por un lado y el Poder Central por otro, pugna que después del vencimiento de las Comunidades decayó, pero no cesó en absoluto. Particular interés ofrecen en este aspecto las luchas entre el Concejo sevillano y la Audiencia, que generalmente se interpretan como pintorescos conflictos de etiqueta. Esas disputas por dotes y almohadones, que ahora nos parecen ridículas, ¿no son un símbolo del choque entre dos conceptos políticos, la Monarquía en ascensión triunfante y el Municipio medieval que se resiste a morir?

Andévalo ⁽¹⁾. Las grandes ciudades del Reino, Carmona, Ecija, Jerez, Cádiz, etc., tenían administración autónoma y no dependían en absoluto de Sevilla. Las numerosas posesiones de la Iglesia y la Nobleza formaban extensos enclaves con jurisdicción propia, y aun de las villas realengas, no pocas se habían emancipado por compra, constituyéndose en «villas por sí y ante sí», con facultad para elegir sus propias autoridades. Sobre todos los territorios, realengos, eclesiásticos o señoriales, planeaba la autoridad de la Audiencia, del Intendente, corregidores, administradores de Rentas y demás funcionarios reales.

La prueba de que la división en Reinos era ya sólo un recuerdo está en que con frecuencia sus límites no aparecen nada claros, hecho que sería imposible en una división administrativa de eficacia actual.

La frontera del Reino de Sevilla estaba marcada al Sur por el Océano, al Oeste por Portugal y al Este por el Reino de Córdoba, según una línea muy semejante a la que en la actualidad separa ambas provincias. También diferían poco de los de hoy los límites con Extremadura, salvo que Guadalcanal era extremeña y en cambio Fregenal de la Sierra e Higuera la Real eran sevillanas. La zona más confusa era la del sureste, por la parte de la Sierra de Grazalema y la llanura al norte de la Serranía de Ronda, que hoy pertenece a la provincia de Málaga, sin que se vea clara la razón, pues desde el punto geográfico no es más que la prolongación de la campiña sevillana. Generalmente se consideraba al Partido de Antequera íntegro dentro del Reino de Sevilla, y al de Ronda se le incluía en el de Granada; pero luego, en los detalles, la cosa no era tan fácil de averiguar. Almárgen, Teba, Archidona, Peñarubia y Ardales estaban unidas a Granada para la recaudación de

(1) El hecho de que la jurisdicción de Sevilla se conservara principalmente en el Oeste del Reino, es decir, en lo que hoy es la provincia de Huelva, se explica porque aquí no existían poblaciones importantes que contrapesaran su influencia, como en el Este y Sur; hecho que tiene sus raíces geográficas en la relativa pobreza de esta comarca. Aún más fuerte que en la zona Sur de dicha provincia, que era casi toda de señorío, fué la hegemonía de Sevilla al Norte, en la Sierra. Esta situación pervive aún en cierto modo, pues aunque unidos administrativamente a Huelva, los serranos se sienten poco ligados a ella y siguen considerando a Sevilla como su metrópoli natural.

contribuciones ⁽¹⁾. En un documento oficial ⁽²⁾ se incluye a Jimena en el partido de Ronda, y poco más adelante en el de Cádiz; Alcalá del Valle figura a la vez en el de Osuna y en el de Ronda.

Haciendo caso omiso de estas pequeñas divergencias, resulta que el Reino de Sevilla abarcaba el territorio de las actuales provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, más el N. O. de la de Málaga; en total, unos 34.000 kms.² de las tierras más ricas y fértiles de España.

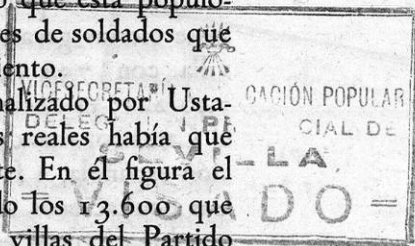
¿Qué población habitaba este vasto espacio? Varias veces intentó el Estado del siglo XVIII realizar ese supuesto previo de toda administración bien organizada que es el censo de población, y todas con escasa fortuna, por deficiencias del aparato administrativo y más aún por la desconfianza que este género de operaciones suscitaba en la población; su recelo era justificado, pues generalmente se hacían con fines tributarios y también con vistas a la implantación del servicio militar obligatorio, que por entonces empezó a ensayarse. No tiene, pues, nada de extraño que los trabajos estadísticos fueran conscientemente falseados por los organismos locales, que en este terreno realizaban verdaderas maravillas; en otra ocasión hablaré de una curiosa estadística formada por el Ayuntamiento de Sevilla para «demostrar» al Gobierno que esta populosa ciudad no podía suministrar algunos centenares de soldados que le correspondían en el plan general de reclutamiento.

El Padrón de Vecindarios de 1717 fué analizado por Ustariz ⁽³⁾, quien estimó que para obtener las cifras reales había que incrementarlo por lo menos en una quinta parte. En él figura el Reino de Sevilla con 63.481 vecinos; agregando los 13.600 que atribuye a la capital y la población de algunas villas del Partido de Antequera, que no van incluidas en él, resultan unos 80.000

(1) Vecindario... de España. B. Nac. ms. 2274, pág. 408.

(2) Compendio de las ciudades, villas y lugares... de la Chancillería de Granada... B. Nac. ms. 2785.

(3) Theorica y Práctica del Comercio y Navegación. Madrid, 1724.



vecinos, equivalentes a 400.000 habitantes ⁽¹⁾, cifra a todas luces bajísima, aun teniendo en cuenta los tiempos calamitosos que acababa de atravesar la Monarquía.

A mediados del siglo se hizo una operación estadística de sin igual envergadura: el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el que se invirtieron 40 millones de reales sin ningún provecho; ni administrativo, ya que la Unica Contribución, para cuyo establecimiento se realizó, no llegó a implantarse; ni científico, pues sus innumerables volúmenes, dispersos por los archivos municipales y provinciales de Hacienda, no han seducido, que yo sepa, a ningún estudioso a investigar los copiosos datos que contienen. Con arreglo a dicho Catastro tenía el Reino de Sevilla 150.137 vecinos, pero según la estadística hecha pocos años antes por la Renta de Tabacos, eran sólo 127.822.

Esta divergencia de resultados se acentúa comparando las cifras parciales, a tal extremo, que nos inducen al mayor escepticismo respecto a la veracidad de tales operaciones: Sevilla figura con 18.000 vecinos en la Unica Contribución y con solos 13.579 en la Renta de Tabacos. Marchena con 1.780 y 2.100 respectivamente. Morón con 2.500 y 900.

Por fin se publicó en 1787 el primer Censo nacional que reviste ciertas garantías de seriedad; aparece en él el Reino de Sevilla con 754.293 almas, que en el de 1797 se reducen a 746.221, es decir, igual cifra que la que medio siglo atrás daba el Catastro, cuando precisamente en ese lapso de tiempo la población española, a favor de una larga paz, progresaba con rapidez. Las ocultaciones seguían siendo de gran magnitud, y las relaciones que los párrocos enviaron a don Tomás López nos ofrecen el medio de comprobarlo. Como en todas las parroquias se llevaba escrupulosamente el padrón de habitantes a los efectos del cumplimiento pascual, los datos de las relaciones tienen todas las garan-

(1) Admitiendo la relación 1 : 5 entre vecinos y habitantes, que recientemente algunos (I. Olagüe, «La Decadencia de España», y otros trabajos) consideran demasiado baja, pero que en mi opinión, si peca, es por exceso. Véase más adelante, en la Descripción del Arahal, cómo 1.626 vecinos equivalían a 7.000 almas. Proporciones aún más reducidas resultan de los datos de Marchena, Coronil, Alanís y Alájar.

tías apetecibles de veracidad; si acaso, en ciertas poblaciones populosas encontramos cifras redondas que parecen pecar por exceso; p. e. Ecija, 9.000 vecinos. Pero en términos generales podemos confiar en ellas y casi siempre resultan mucho más altas que las oficiales. Veamos algunos ejemplos. (La comparación con el Censo de 1787 no es posible establecerla, porque sólo publicó resultados globales).

POBLACIONES	Vecinos según el Catastro	Vecinos según la R. de Tabacos	Vecinos según las Relaciones
Teba	500	593	800
Ayamonte	835	850	1.400
Huelva	1.165	737	1.300
Coronil	409	400	689
Tocina	310	280	473
Dos Hermanas	450	500	800

En otras poblaciones la divergencia no es tan grande, pero aun así sacamos la impresión de que el 20 por 100 de error que calculó Ustariz en las cifras oficiales, es una estimación demasiado moderada. Probablemente no bajaría mucho de un millón de habitantes la población del Reino de Sevilla a fines del XVIII, es decir, lo que hoy contiene la provincia del mismo nombre. Aun llegando a esta cifra, distribuidos entre 34.000 kms. de extensión darían solo 29 habs. por km., densidad muy pequeña en relación con los recursos del territorio.

PRODUCCIONES

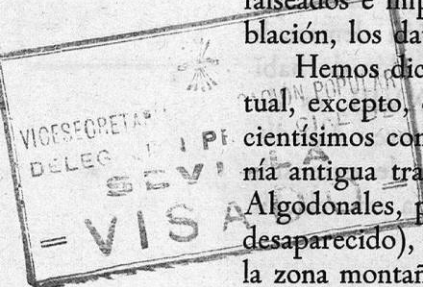
De la enumeración, a veces minuciosa, de las producciones de cada término municipal, se desprende que la base de la Economía en Andalucía Occidental era casi exclusivamente agrícola, y

que los caracteres de la explotación agraria no han variado gran cosa en el siglo y medio transcurrido; entonces, como ahora, el cultivo extensivo de los cereales, el olivar, el viñedo, las plantas hortícolas y, en las zonas montuosas de Sierra Morena, el carboneo y otras modalidades de explotación del monte alto y bajo, constituían los principales recursos. Pero dentro de estas notas predominantes, no estará de más apuntar algunos matices diferenciales.

La superficie roturada era algo más pequeña, como consecuencia de la existencia de numerosas dehesas y pastizales, terrenos de aprovechamiento común a los que su condición jurídica defendía de la invasión, no siempre oportuna ni justificada, del arado. Cuando la desamortización civil terminó con los bienes de comunes y propios, pasaron a propiedad particular y fueron en gran parte reducidos a cultivo.

Las cifras de las cosechas que se aducen en muchas relaciones merecen entera fe, ya que los párrocos, por su conocimiento de la localidad y la percepción del tributo decimal, tenían elementos sobrados de juicio; pero no son lo bastante completos para compararlos con el coetáneo Censo de Frutos y Manufacturas; si pudiera realizarse esa comprobación, se demostraría con evidencia cuán falseados e imperfectos eran, en esto como en lo referente a población, los datos oficiales.

Hemos dicho que el mapa agrario no difería gran cosa del actual, excepto, claro está, la introducción de algunos cultivos recientes como el tabaco, el arroz y el algodón; (este último tenía antigua tradición atestiguada por el nombre de la Sierra de Algodonales, pero en aquella época ya puede decirse que había desaparecido), en cambio, era aún frecuente el cultivo del lino en la zona montañosa; en el Norte de la actual provincia de Sevilla (Alanís) y en la Sierra de Aracena, donde existe aún una aldea llamada Linares. Mientras se extinguía este antiquísimo cultivo, nacía otro llamado a tomar enorme incremento; sabido es que la patata, de origen americano, fué conocida muy pronto en el Viejo Mundo, pero transcurrió bastante tiempo antes de que sus propiedades nutritivas fuesen apreciadas. Y, hecho singular, en España,



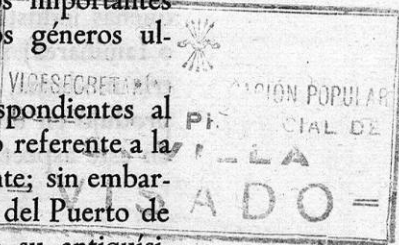
que fué su descubridora, tardó más en generalizarse su empleo que en otros países de Europa. Fué ante todo en Francia, y en gran parte, gracias a la propaganda incansable de Parmentier, donde, en la segunda mitad del XVIII, comenzó a hacerse popular este tubérculo. En Castaño de Robledo, pueblecito de la Serranía de Aracena, se cultivaba ya en 1795, según se deduce de este párrafo, que es uno de los más antiguos testimonios del cultivo de la patata en España:

«El fruto de papas (especie de batatas sin doloꝝ) es especial, pues además de cogerse como 2.000 arrobas sacadas de la tierra por Pasqua de Nabidad, siembran la tierra de trigo, y segado este es el tiempo de poner las papas».

En este mismo pueblecito, en Alájar y en otros lugares de la Serranía, se anota la circunstancia de que sus vecinos aumentaban los cortos ingresos que obtenían de su suelo con el tráfico de arriería que ejercían entre Cádiz y Extremadura; artículos importantes de este comercio eran el cacao, azúcar, canela y otros géneros ultramarinos.

La circunstancia de faltar las relaciones correspondientes al Obispado de Cádiz, limita nuestra información en lo referente a la actividad marítima del Reino, que era muy importante; sin embargo, hallamos datos muy curiosos, entre otras, en las del Puerto de Santa María y Ayamonte; en ésta se dan detalles de su antiquísima industria pesquera y se incluye una lista de más de cien especies de pescados que se obtienen en sus aguas.

En numerosos pueblos, aun pequeños, se citan modestas industrias rurales (de tejidos bastos, cerámica, productos alimenticios, etc.) y ferias, que en aquellos tiempos de difíciles comunicaciones, eran órgano primordial del comercio. Las villas y ciudades de mayor importancia eran verdaderas capitales de la comarca que las rodeaba en grado mucho mayor que hoy. Carmona, Osuna, Morón, Ecija, Marchena, etc., tenían un artesanado y una clase comerciante que aún no sufría la dura competencia que les hace Sevilla desde que el ferrocarril y el auto pusieron a los más apartados lugares a pocas horas de distancia de la capital. Instructiva



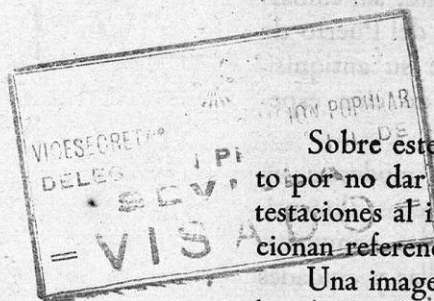
resulta esta reseña de profesiones que encontramos en la relación de Osuna: su población laboriosa se componía según ella de 86 labradores, 60 pelentrines, 45 muleros o carreros, 50 arrieros, 78 tiendas de zapatero (?), 10 fabricantes de paño, 9 cardadores, una tenería, 9 tejedores de lienzo caseros y mantelería, 15 telares de cintas caseras y rehilados, 3 de cintas de seda, «muchos que no es facil contar» de redes, blondas, guantes, medias, gorros y otras piezas de primor, dos caldererías, dos guarnicioneros o talabarteros, dos coleteros, dos faroleros, tres cordoneros, un tintorero, 9 cerrajeros, 11 herreros; carpinteros de obra gruesa, 18, de prima, 16, tallistas, 3, torneros, 3, armeros 2; un velonero, más de 250 fabricantes de objetos de esparto, acompañados de gran número de mujeres. 9 platerías, 5 confiterías, 2 pintores, 17 hornilleros, 4 alfareros, 22 estereros de junco fino y basto «y otros muchos traficos y tiendas de mercería e industrias que no es facil especificar».

El advenimiento del maquinismo arruinó muchas de estas pequeñas industrias (casi todas constituídas por talleres individuales o familiares) sin que como contrapartida surgiera una gran industria moderna, por lo que puede decirse que con el siglo XIX se produjo en nuestro suelo más bien un retroceso que un adelanto en este aspecto.

ESTADO SOCIAL

Sobre este asunto sólo haremos unas breves indicaciones, tanto por no dar mucha extensión a estas notas como porque las contestaciones al interrogatorio que estamos examinando sólo proporcionan referencias esporádicas, aunque no sin valor.

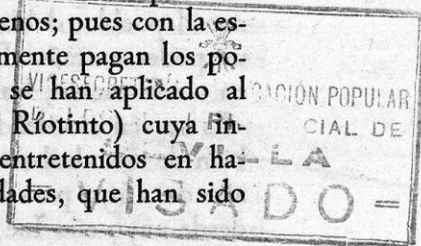
Una imagen de pueblo próspero y bien gobernado nos ofrece la relación de Tocina. Era una rica encomienda de la Orden de San Juan que valía 10.000 ducados de renta, más el derecho de recibir de cada vecino una gallina por Pascua, pero este tributo no se exigía, contentándose su poseedor con recibir dos o tres para no perder el derecho. El Comendador ejercía el señorío temporal y espiritual de la villa, y los vecinos no parece debían estar des-



contentos de su suerte; los Propios del Concejo le rentaban 16.000 reales anuales que se invertían en mantener el caballo padre para la yeguada de la villa, pagar al yegüerizo, al médico, a la partera, al maestro, arreglar los caminos, conducir los enfermos transeuntes, celebrar funciones religiosas, etc. ¡Asombra pensar lo que podía entonces hacerse con 16.000 reales! Además, el pueblo estaba libre de alcabalas. De suerte, que aquellos afortunados vecinos, sobre no pagar apenas impuestos recibían gratis muchos servicios.

Claro está que no en todas partes reinaban estas circunstancias edénicas; encontramos también referencias a la miseria en que se hallaban muchos pobres jornaleros. El párroco de Fuentes atribuye a esta causa las enfermedades y mortandad que padece el pueblo y el de Alosno nos informa de que muchos emigran por no poderse sustentar. Algo parecido ocurría en Las Delgadas y otras aldeas de Zalamea la Real: «Los frutos son el trigo, zebada, así limpia como habena, y desto tan poco, que no tienen para su preciso alimento, y esto cada día va a mucho menos; pues con la esterilidad de los años y las pensiones que anualmente pagan los pobres, muchos vecinos han dexado la labor y se han aplicado al jornal en las Reales Minas (se refiere a las de Riotinto) cuya intermediación los ha apartado de ella y los tiene entretenidos en hacer carbón, y quando no pueden por enfermedades, que han sido bastantes en estos años, perecen».

Tal situación puede explicarse en éste y otros pueblos de la Serranía por la pobreza del terreno, mas lo cierto es que encontramos a veces análogas quejas en municipios muy ricos, donde la causa no era la infertilidad del suelo, sino los impuestos, rentas y derechos señoriales y, fundamentalmente, la mala distribución de la propiedad rústica. El párroco de El Coronil se queja de los arrendamientos demasiado subidos y el de La Algaba, en términos bastante crudos, dice que como las rentas e impuestos son exigidos con todo rigor, los vecinos se hallan «en el último exterminio y en visperas de extinguirse esta Población», en contraste con la prosperidad que gozó desde el siglo XIII al XVI, en cuyo tiempo el terreno estaba cubierto de olivares, viñedos y frutales, como atestiguan todavía los nombres de los pagos; el pueblo era dueño



de su término y tenía fábricas de jarcias y lonas para bajeles, pero ya habían desaparecido, y los vecinos, sin industria ni tierras, estaban en una situación deplorable.

Cabría estudiar hasta qué punto era diversa en este aspecto la suerte de los pueblos señoriales de los de realengo; tradicional era la antipatía con que se miraba el régimen de señorío, concretada en el refrán o dicho popular «en tierra de señorío no hagas tu nido». Efectivamente, aparte de las gabelas señoriales, estaban expuestos a que el señor borrara todo rastro de autonomía municipal colocando en los cargos de Justicia a criados (1) o hechuras suyas por cuyo intermedio podía sujetar a todos a su voluntad. Este mal era cierto, pero creo que más que el estado llano eran los hidalgos los que se resistían a pasar de la condición de realengos a la de señorío, pues al fin y al cabo, al que nada tenía, nada se le podía quitar, y poco le importaba cambiar de amo, mientras que las familias de mayor arraigo y prestigio, acostumbradas a gobernar el pueblo, debían llevar con más impaciencia la intromisión de un poder extraño. Entre las varias pruebas que podríamos aducir en confirmación, léanse estas palabras de la relación de Guillena: «Es su señorío del Marques de los Balbases, quien es dueño también de sus alcabalas por venta que le hizo el Rey Felipe IV en el año de 1630 para las guerras de Olanda a D. Perafan de Ribera, desde cuyo año fué a menos su población, pues con dicha enagenación se retiraron de ella muchos habitantes de igual gerarquía que el comprador, como fueron los Gusmanes, Landas, Bilbaos, Arasquemao, etc.» Pero repito que al pueblo ínfimo poco le importaba en qué manos estaba el gobierno, puesto que él no participaba. De la antigua autonomía municipal apenas quedaban vestigios, ya que los cargos de alcalde, regidor, etc., bien pertenecían en propiedad por compra a determinadas familias, bien eran nombrados por los individuos salientes y de todas formas estaban aca-

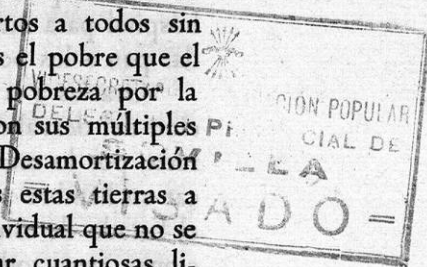
(1) Significativa es la queja del párroco de Lucena del Puerto acerca de la total carencia de instrucción y dotes adecuadas en los individuos a quienes se confiaban los cargos concejiles; lamentase que los Príncipes no ordenen «no pudiera obtener los antedichos empleos alguno, que a lo menos no supiera leer y escribir, pues por falta de esta corta ciencia que acontece quasi en todos, mayormente en estos pueblos cortos, se cometen muchos absurdos».

parados por un corto número de vecinos ricos e influyentes.

A pesar de estas lacras indudables, la situación de las clases laboriosas era entonces mejor de lo que llegó a serlo más adelante; en parte porque como la población era pequeña no había exceso de brazos ni paro, salvo casos excepcionales; y sobre todo porque la Desamortización aún no había producido sus funestos efectos. Es verdad que ya existía el latifundio, y que había gran número de jornaleros sin tierra, pero este mal estaba atenuado por la existencia de una gran masa de tierras eclesiásticas y concejiles cuyos beneficios redundaban especialmente en favor de la clase pobre. Los bienes de la Iglesia eran en cierto modo los bienes del pueblo, no sólo por la modicidad de sus rentas sino porque sus productos se invertían en gran parte en obras de caridad y de asistencia social. Además, los cargos eclesiásticos estaban abiertos a todos sin distinción de clases; lo mismo podía aspirar a ellos el pobre que el rico. ¡Cuántas familias humildes vieron aliviada su pobreza por la influencia del hijo fraile, del pariente canónigo, con sus múltiples relaciones sociales! Todo esto desapareció con la Desamortización eclesiástica, en virtud de la cual fueron entregadas estas tierras a propietarios animados por el espíritu de lucro individual que no se creían obligados a mantener las rentas bajas ni a dar cuantiosas limosnas.

Peores, si cabe, fueron los efectos de la Desamortización civil que, al privar a los municipios de sus bienes de Propios, los obligaron a sustituir con impuestos y exacciones varias esta fuente de ingresos que desaparecía. Casi todos tenían además terrenos de aprovechamiento común, generalmente bosques, dehesas o pastizales a donde todos los vecinos acudían a cortar leña o apacentar sus ganados de lo que muchas familias modestas sacaban lo necesario para su subsistencia. Los políticos liberales, como si los bienes de los pobres no fueran de nadie, los vendieron a particulares, por lo común los vecinos más ricos del pueblo, dejando a muchos infelices en la indigencia.

Pero hay más; la misma fiebre desamortizadora barrió los bienes de capellanías, patronatos, obras pías, etc. Es frecuente creer que tales bienes sólo servían para mantener una multitud de cléri-

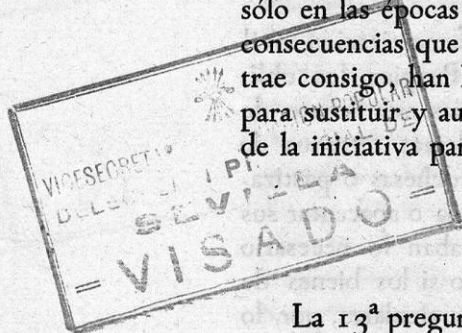


gos ociosos sin más cargo que el de decir unas misas. Se olvida que un gran número de estas fundaciones eran obras de asistencia social; unas estaban destinadas a la enseñanza, otras a la beneficencia; había fundaciones para costear carreras a estudiantes pobres, para ayudar a costear los impuestos y otros fines muy diversos que sugería su caridad a los donantes. En la mayor parte de las relaciones de pueblos de alguna importancia se da cuenta de crecido número de estas instituciones; por ejemplo, en Morón había nada menos que cuatro hospitales: uno para hombres, otro para mujeres, otro para convalecientes y otro para pobres pasajeros. Además, un asilo de expósitos y otro de huérfanos. Y en una población pequeña como Almonaster había: una fundación de 510 reales anuales para que el maestro enseñe a seis niños huérfanos, un hospital para mendigos y tres patronatos cuyas rentas servían para dar pan a los pobres en ciertas festividades del año.

Gracias a la inagotable caridad de nuestros abuelos, la situación del desvalido podía llegar a ser triste, pero rara vez desesperada; por lo menos podía contar con un pedazo de pan para aplacar su hambre y un lecho en su última enfermedad. Al incautarse el Estado de estos bienes se obligó al sostenimiento de estas atenciones, pero todos sabemos con qué lentitud y tacañería lo hizo; sólo en las épocas más recientes, obligados en parte por las graves consecuencias que la miseria y desamparo de las clases inferiores trae consigo, han hecho los organismos estatales un gran esfuerzo para sustituir y aun superar aquellas instituciones nacidas al calor de la iniciativa particular.

SANIDAD Y DEMOGRAFIA

La 13ª pregunta del interrogatorio de don Tomás López versaba sobre las enfermedades más comunes en el pueblo y las cifras de nacimientos y defunciones, según la media de un quinquenio, «para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo». Las respuestas contienen datos más que suficientes para hacer un estudio completo de la Medicina y la salud pública en aquella época;



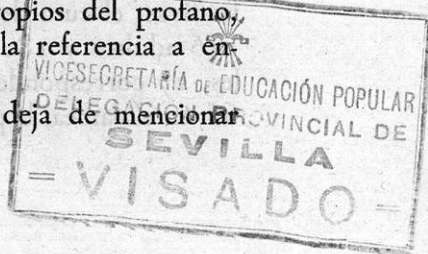
totalmente profano en la materia, me limitaré a indicar las particularidades que me han parecido más notables.

Sabido es que el estado de la ciencia médica en aquella época no era el más brillante; apenas si daba entonces en España sus primeros pasos para libertarse del empirismo libresco y asentarse sobre bases racionales y científicas. Todavía eran en el XVIII las bases de su estudio los viejísimos textos de Hipócrates, Galeno y Avicena. La Química y la Biología estaban en sus inicios, y aún de estos pocos habían llegado hasta nosotros. Si en los altos centros intelectuales el panorama no era muy brillante, es de calcularse lo que sucedería en las localidades rurales; en las pequeñas era frecuente la carencia de médico; los pacientes no tenían más auxilio que los que pudieran proporcionarles la curandera o el barbero. El párroco del Castillo de las Guardas dice: «Las enfermedades que comunmente se padecen son dolores de costados; estos se curan con sangrias porque no hay otro facultativo». Y el de Espartinas: «Las enfermedades comunes son tercianas y cuartanas. Se curan con la gracia de Dios Ntro. Sr. pues no hay medico, sirujano ni botica».

A pesar de esto, la impresión de conjunto que se obtiene no es muy pesimista. Casi todos los informes alaban la salubridad del pueblo; esto es, naturalmente, un lugar común, hijo del patriotismo local; pero hay datos concretos sobre la frecuente longevidad de los vecinos de varias poblaciones. Por ejemplo, en Ardales, «por lo regular acaban por la enfermedad de viejos», y en Martín de la Jara «las enfermedades que comunmente se padecen son de vexe, pues moriran cada año sinco o seis y naseran sobre treinta o treinta y tres». Sería interesante averiguar si continúa disfrutando este dichoso pueblo tan favorables condiciones higiénicas.

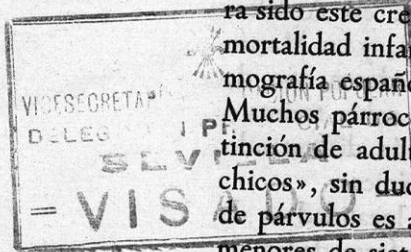
En la lista de enfermedades endémicas de cada localidad es de notar la ausencia casi absoluta de las llamadas «enfermedades de civilización»: cáncer, sífilis, tuberculosis..., bien que algunas de éstas pudieran existir bajo los vagos síntomas, propios del profano, con que se enuncian diversas dolencias. Una sola referencia a enfermedades mentales.

En cambio, casi ninguna de las relaciones deja de mencionar



como frecuentísimas las tercianas y cuartanas, o sean las fiebres palúdicas, que debían constituir una terrible plaga. Su tratamiento era muy rudimentario, en buena parte a base de sangrías, pues por aquel entonces, la lanceta era aún la panacea universal, pero la quina era también aplicada con éxito. Otras dolencias son frecuentemente mencionadas, aunque de una manera tan imperfecta que resulta difícil identificarlas: afectos reumáticos, dolores de costado, opresiones de pecho, «ajoguios», etc.

Sólo en tres pueblos, Aznalcázar, Los Palacios y Puebla del Saucejo, superaban las defunciones a los nacimientos. En otros varios, ambas cifras estaban equilibradas, pero la gran mayoría presentaba un excedente de nacimientos que en algunos casos era extraordinariamente alto. Acabamos de citar el de Martín de la Jara, donde habrá que admitir una exageración andaluza; mas por otra parte, nos encontramos datos como los siguientes: En Huelva, los nacimientos anuales eran 241 y las defunciones 120. En Sanlúcar de Barrameda, 527 y 313 respectivamente; en Morón, 480 y 270; en Cazalla, 200 y 100; en Villalba del Alcor, 70 y 30, etc., etc. Estos datos, cuya autenticidad es indiscutible, pues se basan en los registros parroquiales de bautizos y entierros, demuestran que a fines del XVIII el pueblo español (o por lo menos, la región andaluza que estamos estudiando) era un pueblo biológicamente sano, prolífico, en pleno y rápido crecimiento. Y aún mayor hubiera sido este crecimiento sin el freno que le imponía la tremenda mortalidad infantil que constituye el aspecto más sombrío de la demografía española de entonces... (y no sólo de aquel entonces). Muchos párrocos, al enunciar la cifra de óbitos, lo hacen con distinción de adultos o «cuerpos grandes» y párvulos o «cuerpos chicos», sin duda por llevarlas en registros separados. El concepto de párvulos es algo impreciso, pues lo mismo se entendía de los menores de siete años que se alargaba en ocasiones a los de doce o trece; hecha esta salvedad, veamos algunas cifras de las más significativas: el cura de Pilas anota la muerte, en un quinquenio, de 116 adultos y 182 párvulos. En Tocina, de 47 defunciones anuales, 27 corresponden a párvulos y en Peñaflores, 40 de un total de 66; en Zalamea, la proporción es más moderada: solo 50 entre 115.

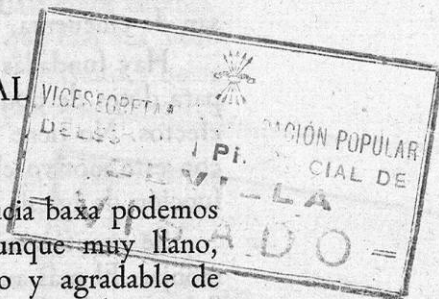


No cabe duda de que la mayor parte de esta terrible mortalidad infantil recaía sobre los menores de un año; la falta de asistencia competente a los recién nacidos y sus madres, la ignorancia de todo lo relativo a Puericultura, la falta de protección (pues no parece que este ramo de la beneficencia estuviese tan atendido como otros de menor interés) debían ser los responsables de este estado de cosas. Realmente, en este terreno es donde se ven palpables los frutos del progreso de la ciencia médica, pues salvado el escollo de los primeros años, no parece que nuestros antepasados tuvieran más obstáculos para llegar a la senectud que nosotros mismos.

Otros datos de interés encierran estas relaciones, por ejemplo, en el aspecto histórico y artístico; mas por no exceder de los límites propios de un artículo de revista preferimos hacer aquí punto. A continuación, como ejemplo de estas relaciones, insertamos la del Arahal debida al notable arqueólogo don Patricio Gutiérrez Bravo.

DESCRIPCION DEL ARAHAL

«Entre las mejores poblaciones de la Andalucía baxa podemos contar la villa del Arahal. Su asiento en alto, aunque muy llano, sus bien formadas calles y plazas; lo benigno y agradable de su cielo, y sobre todo un buen genio, trato y comercio de sus vecinos la hacen apetecida a todos los que pasan por ella que son muchos y de todas clases por estar puesta en cruz para transitar desde Cádiz y Puertos a Madrid y las Castillas y desde Sevilla a Granada, Malaga, Ronda, etc., por lo que se halla muy provista de posadas, logrando con esta situación ventajosa ver sus vecinos y muchos que vienen a lo mismo de Sevilla y otras partes, quantos animales exquisitos producen las América y Africa destinados para el Rey Nuestro Señor e igualmente los tesoros de Indias que le llevan las conductas a la Corte. Por su elevada situación los vientos la purifican y hacen muy sana, y la abundancia de aguas que



hemos estos años experimentado no han podido ofenderla por este motivo.

Hizola villa y diole privilegio de tal el Emperador Carlos V año de 1554 y pertenece su propiedad a los Excmos. Sres. Duque de Osuna.

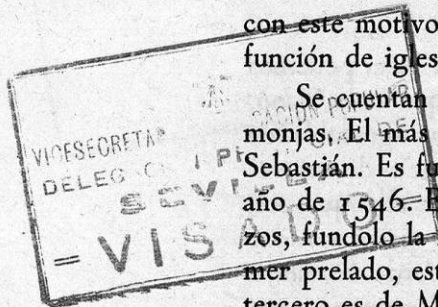
Es Vicaria, pero sin anexo, sus vecinos al presente son 1.626 en 1.202 casas. Pocos años hace pasaban de 1.300 pero se han arruinado muchas sin poder sus dueños reedificarlas, y otras las han incorporado sugetos acaudalados en las suyas para darles más capacidad. Las personas que tomaron cédulas de confesión este año de 1786 son seis mil y se pueden contar con los párvulos más de siete mil.

Todo este vecindario está baxo de una parroquia dedicada a Santa Maria Magdalena, servida de cinco curas, que igualmente hacen el beneficio por no haberlo propio. Nombralos el Duque en concurso y el Diocesano les da la carta de cura. Los eclesiásticos pasan de cincuenta, más de la mitad sacerdotes.

Hay fundadas en su Iglesia 214 capellanias; varios patronatos para dotes de doncellas y propinas de estudiantes y otros piadosos efectos. No tiene la villa Patrono, y la titular se tiene por tal, y con este motivo el Ayuntamiento costea el día de la Magdalena la función de iglesia con sermón y procesión.

Se cuentan en ella tres conventos, dos de religiosos y uno de monjas. El más antiguo de aquellos es de Mínimos dedicado a S. Sebastián. Es fundación de D. Juan Tellez Girón, conde de Ureña año de 1546. El otro dedicado a San Roque es de Frailes Descalzos, fundolo la Provincia de San Diego año de 1624. Fué su primer prelado, esto es Presidente in Capite San Juan de Prado. El tercero es de Monjas Dominicas dedicado a Nuestra Señora del Rosario; lo fundaron y dotaron Bartholomé de Reyna y Doña Luisa de Ojeda su muger año de 1608. Es de los más ricos de la Provincia.

Hay un Hospital que se intitula de la Misericordia, al cuidado de los Hermanos Obregones desde el año de 1664 concediéndole al mismo tiempo el Ilmo. Sr. D. Ambrosio Ignacio Espinola y Guz-



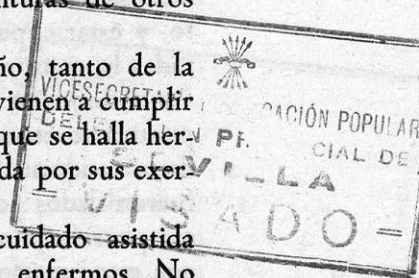
man Arzobispo de Sevilla se colocase en su Iglesia el Santísimo Sacramento.

Se tiene por uno de los Santuarios más célebres de estos contornos con el motivo de venerarse en él de tiempo inmemorial una célebre imagen de Nuestro Redemptor en el ternísimo paso de la Columna baxo el título de la Misericordia; su hechura es peregrina, infunde su vista a quien con devoción la adora un temor reverencial por la propiedad con que está ejecutada. No hay noticia de quien la traxo a esta Villa y yo creo serian los primeros pobladores de ella. Lo que es cierto (es) que habia fundada Hermandad el año de 1500 como consta de su regla antigua. Antes que se fabricase la nueva Iglesia (que a devoción de D. Juan Leonardo Manrique con dineros que remitió de Mexico se comenzó año de 1743, y con los de su Hermandad y de la misma Casa Hospital se finalizó el de 1761) se registraban adornadas sus paredes, mejor que con colgaduras de telas, con muchos trofeos de mortajas de muertos resucitados, cadenas de captivos libertados, muletas de cojos habilitados y otras mil especies alusivas a los prodigios que con sus vecinos y forasteros ha obrado este Señor. Todo esto se quitó y no se volvió a poner en la nueva Iglesia, sino cuatro pinturas de otros milagros modernos y no de tanto asunto.

Su Iglesia es frecuentada y asistida todo el año, tanto de la gente de esta villa como de las circunvecinas que vienen a cumplir sus votos. En ella hay fundada una Santa Escuela que se halla hermanada con las principales del Reyno y muy asistida por sus ejercicios de sus hermanos eclesiásticos y seculares.

Asimismo la Hospitalidad está con mucho cuidado asistida por los hermanos que exercitan la caridad con los enfermos. No hay número determinado de camas para esto pero por lo regular son diez las ocupadas y en años como el presente ha habido hasta 17 y no se ponen mas, asi por lo pequeño de la enfermeria como por el poco caudal que tiene la Casa.

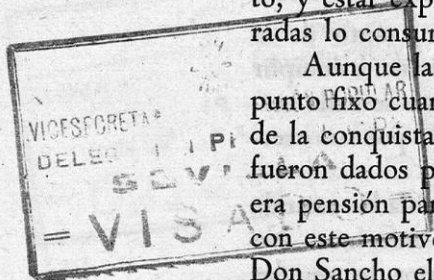
Está situado el Árahal a 7 leguas de Sevilla su capital, que la tiene a la vanda de Poniente. Por la sensible, aunque pequeña, elevacion de su sitio domina todos sus contornos, registrandose por cualquiera de sus salidas muchas tierras y agradables campiñas de



olivares y haciendas, lo que las hace divertidas. Por la parte del norte tiene a la ciudad de Carmona a cuatro leguas de distancia. Por el Poniente, otras tantas a Utrera. Por el Sur a Moron a tres leguas y al Oriente a media legua Paradas y dos Marchena, y por esta vanda llega el termino de Paradas a las mismas paredes de la villa. El de la parte del Norte linda con notable desigualdad del de Carmona, pues comenzando con media legua se va inclinando al Poniente estendiendose hasta legua y media que confina con el de Alcala de Guadaira. Por esta misma vanda se alarga hasta dos leguas tocando con los de Utrera y Los Molares y mas inclinado a medio dia se dilata tres leguas hasta encontrarse con el del Coronil. Por la parte del mediodia se acorta a legua y media hasta tocar con el de Moron; de suerte, que segun esta demarcacion se extiende su termino por las tres partes de Norte, Poniente y Sur desde media legua hasta tres que por el Oriente no lo tiene.

Solo un pequeño pedazo de Monte de encinas y chaparros entre Oriente y Mediodia tiene, que por ser de la Villa llaman la Mata del Concejo, dista de ella dos leguas camino de la Puebla de Cazava, es de corto aprovechamiento por estar inmediato a la Dehesa de las Yeguas, a quienes sirve de pasto mucho de su fruto, y estar expuesto a que estos vecinos los de dicha Puebla y Paradas lo consuman.

Aunque la fundación de esta Villa es moderna no se sabe a punto fijo cuando ni por quien se hizo; solo si que fue despues de la conquista de Sevilla. Moron y Cote se ganaron entonces y fueron dados por el Rey a Sevilla con todos sus términos. Esto era pensión para la Ciudad porque le costaba mucho su defensa, y con este motivo lo devolvieron a la Corona; y el privilegio de Don Sancho el Bravo hizo donación de ellos a la Orden de Alcántara y a Fernán Perez su Maestre en el 1285 quien los mantuvo hasta el de 1462 que entró en los Girones por cambio. Era Moron, como tan principal fortaleza que demuestra hasta hoy su gran castillo, Encomienda mayor de la Orden sus términos muy extendidos y fértiles; en ellos, por la parte que miraba a Sevilla que es toda tierra llana, pudo fundar la Orden el Arahál que me parece no pudo ser por otro sugeto u Orden. Sus primeras memorias



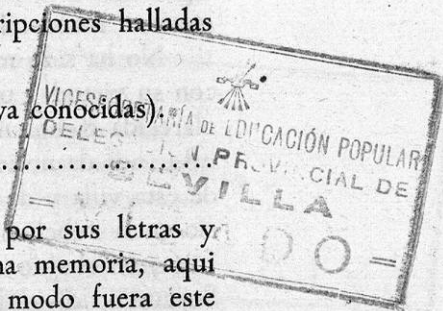
no se hallan hasta el año de 1403, en dos cartas que los Maestres arreglan algunas cosas de su gobierno contra la pretensión de Morón.

Usa por Armas un árbol verde en campo celeste, y en él repartidas seis estrellas de plata; arrimados al tronco dos osos en pié en ademán de querer subir a su copa. Los naturales quieren sea taraje, y que por haber en su sitio muchos cuando se fundó le llaman Tarajal y de aquí Arahál pero en sus primeras memorias no se halla sino este nombre que usa ahora; mas la figura no es de taraje sino de pino u otro semejante. No hay noticia ni memoria en su archivo, descuando usa estas Armas ni quien se las concedió. Yo creo que como todo este término era perteneciente a la Encomienda Mayor de Morón por orden de alguno de los Maestres de Alcántara mandaría a su Comendador poblar este sitio por su comodidad para toda especie de plantas y sementera, por ser tierra llana y fructífera y este le daría facultad para poner el escudo de las Armas de la familia; y quizás sería de los Pizarros por lo mucho que se le asimila.

Por lo moderno de su fundacion da poco asunto a la historia y solo se puede hacer memoria de algunas inscripciones halladas en su termino...

(Las inscripciones no se transcriben por ser ya conocidas).

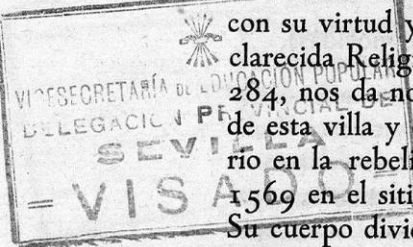
Los hijos de esta villa que la han ilustrado por sus letras y santidad, que son dignos que se les tribute alguna memoria, aquí es preciso hacerla en compendio porque de otro modo fuera este párrafo muy dilatado; basta decir que en varias Catedrales y Colegiales de España y de las Indias ha habido muchos canonigos y con otras prebendas; y en las Religiones son sin numero los que han regentado sus catedras, y al presente lo mismo. Y no es de omitir que el año de 1719 se hallaban a un mismo tiempo tres provinciales de tres Provincias Descalzas, conviene a saber, de la Observancia, de Capuchinos y del Carmen; y todos tres Antonios; y en Xerez tenia el Priorato de su Cartuxa el Difinidor General P. D.



Alonso Chamizo, Visitador General de las Cartuxas de Castilla y Andalucía, todos hijos del Arahal. Le hicieramos agravio a esta villa si omitieramos aquí la memoria de otro hijo suyo, que él era solo bastante para ilustrarla; este fué el Dr. Diego de Fuentes, canónigo de la Catedral de Sevilla, donde murió lleno de méritos y se enterró en su Santa Iglesia. De un testamento que otorgó en aquella ciudad a los 5 de julio de 1601 ante Gaspar de Leon su escrivano publico consta que habia leído Artes siete años en la Universidad de Osuna; que habia sido colegial mayor en la de Sevilla, a quien dexa su libreria, que fué muy copiosa y escogida. Que tuvo la cathedra de Theologia en la villa de Pedroche, distrito de Cordoba, en el Convento de los Padres Recoletos de San Francisco de la Provincia de los Angeles, cosa muy particular que un seglar leyese a religiosos, pero esto lo mereció por sus méritos y virtud. Otro hijo suyo, el P. fr. Juan de San Miguel, carmelita descalzo, que tambien leyó en el Colegio del Angel de Sevilla y fué Provincial y Theólogo de Cámara del Sr. D. Luis Salcedo y Arcona, Arzobispo de Sevilla dexó escritos ocho tomos de Theologia escolastica, de que algunos se imprimieron y los demas se guardan manuscritos en dicho Colegio.

No ha sido menos en producir otros hijos que la ennoblecen con su virtud y olor de santidad: el P. Montoya, cronista de la esclarecida Religion de los Minimios, en su Chronica, libro 4.º, fol. 284, nos da noticia del Venerable Padre Fray Juan Vejel, natural de esta villa y de su misma Religion, informandonos padeció martirio en la rebelion de los Moriscos de Granada por octubre de 1569 en el sitio de la Matanza, cuatro leguas de aquella capital. Su cuerpo dividido en varios trozos que dexaron esparcidos los infieles por aquel sitio, recogió la Justicia de la ciudad de Loxa, y dieron sepultura en el Convento de San Francisco de Paula de dicha ciudad.

Mas moderno y mas conocido es otro su hijo que padeció en las Islas Marianas en el pueblo de Orote, año de 1676; este es el P. Sebastian de Monroy a quien aquellos infieles quitaron la vida en la forma que refiere el P. Gabriel de Aranda de la misma Compañía de Jesús en el libro que imprimio de su vida, año de 1690,

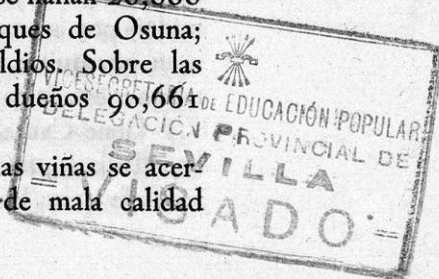


y dice que hasta el de 1679, tres años despues del martirio, no llegó la noticia a España y al Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla don Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman, quien la participó por carta llena de mil parabienes a D. Bartolomé de Monroy su padre, y ordenó que la clerecia de esta villa celebrase una misa de Espiritu Santo en accion de gracia por la que habia dado al Venerable Padre para ofrecer su vida por dilatar nuestra Santa Fé. Todo se ejecutó con asistencia de dicho su padre y familia sin luto, cantó la misa D. Fernando Rodriguez de Monroy que despues fué prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla, hermano del Venerable Padre y predicó el suceso el reverendo Padre Joseph de Jesus Maria, del orden de San Francisco de la mas estrecha observancia, asistió la Villa y sus vecinos con mucho júbilo con presagio de que la Iglesia pondria en adelante en el lugar que dicen las letras iniciales del Arahal al que en el Arahal tuvo su cuna.

La sangre me obliga a dar aqui una corta noticia de la Madre Isabel de San Juan, hermana de mi bisabuelo paterno Diego de Vega Bravo, nació en esta Villa año de 1602, fue compañera inseparable por doce años de la Madre Damiana de las Llagas, viviendo juntas en Marchena exemplar y santamente, como consta de su Vida y admirables exercicios, que copió el Padre Juan de la Peña, Preposito de la Casa profesa de Sevilla en el capítulo 24 que imprimió en dicha ciudad de la Vida de la Madre Damiana de las Llagas año de 1675; murió dicha mi tia en la expresada Villa de Marchena, año de 1647 dexando grande olor de santidad, y en el dia permanece alli su buena memoria.

Los frutos que aqui sobresalen en bondad y abundancia son trigo, aceyte y vino; los otros, como cebada, garbanzos y demás legumbres; son de poca consideración que escasamente alcanzan para el consumo de sus vecinos. En todo su termino se hallan 20,000 fanegas de tierras acortijadas propias de los Duques de Osuna; 3,000 que pertenecen a los Propios y 2,000 baldíos. Sobre las de los Propios se pagan de tributo a diferentes dueños 90,661 reales.

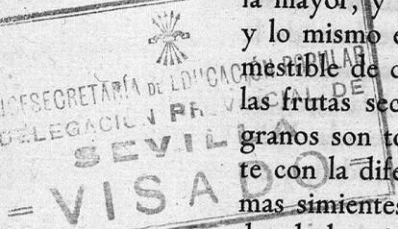
Los olivares ascienden a 3,400 aranzadas; y las viñas se acercan a 2,000. Huertas hay 14, y algunos pinares de mala calidad



su madera. Todo su volumen de porciones de su termino produce por un quinquenio en cada un año 40,000 fanegas de trigo, 30,000 arrobas de azeyte, 13,000 arrobas de vino y 2,000 de vinagre. Para beneficio del fruto de olivares se cuentan dentro y fuera del pueblo 36 molinos. Otra cosecha que se acerca a las antecedentes es la de la lana merina (no hay aqui basta) porque por un quinquenio produce anualmente 1,100 arrobas. Las crias de reses vacunas, caballos y cerdos no es de consideración, y poco se extrae fuera.

Carece el Arahal de fábricas, manufacturas, ferias y mercados; sus vecinos no son bastantes para el beneficio y recolección de sus frutos, principalmente de tierras y olivares, por lo que en los tiempos de sementera, siega y cogida de aceituna acuden operarios de otros pueblos que de no, fueran los jornales mas caros y las faenas se alcanzaran unas a otras. Sus generos de las producciones de que hemos dado razón se extraen por los arrieros de esta Villa a los Puertos y a Sevilla y en ocasiones sus azeytes se llevan a toda Castilla y suelen traer de vuelta trigo y cebada del Reyno de Cordoba y otras partes. La medida del arroba de azeyte es aqui por la mayor, y pesa 25 libretas. El vino, la arroba tiene 36 cuartillos y lo mismo el vinagre, y estos generos no se pesan. Todo lo comestible de carnes, pescado y frutas son las libras de 32 onzas; las frutas secas, pan, queso, etc. de a 16 onzas; las medidas de granos son todas de a 12 celemines o almudes la fanega, solamente con la diferencia que el trigo y cebada se mide raído y las demas simientes colmadas, y el cahiz tiene doce fanegas. Las medidas de las viñas, olivares y tierras se hace con el estadal general de a cuatro varas, y en esta conformidad la fanega de tierra tiene (como dice Villajos en su Estadal de Agricultura impresa en Madrid, año de 1744, fol. 36) 520 estadales. Los olivares y viñas se miden por aranzadas, y cada una tiene 390 estadales, pero el comun por quitar este pico las considera de 400 y asi dan a la cuarta 100 estadales completos.

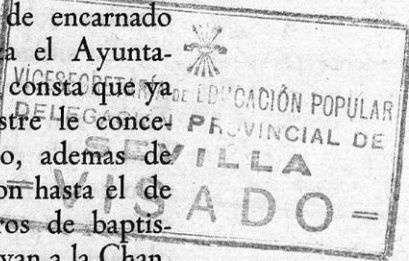
Tiene Cathedra de Gramatica dotada suficientemente en una capellania fundada por D. Luis Manzano, clérigo de Menores, dexandole por bienes olivares hasta 16 aranzadas; un molino de



azeyte; una hacienda de viñas con su casa, lagar y bodega, y ha de ser sacerdote el catedrático, y también le dexó su casa dentro del pueblo para la clase, y que igualmente se enseñase a ricos y pobres sin interés alguno, con el método que siempre se ha practicado en esta villa desde los años de 1670 que fué en ella Preceptor D. Pedro Zárate, cuya fama aun dura en estos contornos por los excelentes discipulos que sacó, pero hoy no se practica por ser el maestro de la escuela de los expatriados Jesuitas y llevar distinto método en su estudio y enseñanza.

Mas antigua es la cathedra de Filosofia que fundó y dotó cumplidamente D. Pedro Cazorla Tristan, presbítero, en el siglo pasado; esta se halla sin estudiantes seglares para quienes se fundó en el convento de los Minimos y a cargo de los religiosos. Fuera muy del agrado de Dios que esta clase se redujera y aplicara para primeras letras de leer, escribir, contar y Doctrina Christiana de que hay mucha necesidad en esta villa.

Gobiernase esta por un Corregidor que provee el Duque; dos alcaldes ordinarios, uno por el Estado noble y otro por el general por haber mitad de oficios desde el año de 1616; alguacil mayor, tres regidores, dos jurados, dos diputados de Abastos, síndico procurador del comun y otro personero, y un escribano de cabildo; también hay dos alcaldes de Hermandad con diferencia de estados, pero sin voto en Cabildo, y cuando va formado a las funciones de Iglesia lleva dos mazersos delante vestidos de encarnado con sus pelucas y mazas de plata, con que se autoriza el Ayuntamiento. Y por el Archivo de la Orden de Alcántara consta que ya el año de 1424 había Ayuntamiento en que el Maestre le concedió la merced de nombrar tres regidores y un jurado, además de los alcaldes, pero los libros capitulares no comenzaron hasta el de 1527 y el año siguiente de 1528 comienzan los libros de bautismos, y los de casamientos el de 1551. Sus recursos van a la Chancillería de Granada por estar fuera de las cinco leguas de la Audiencia de Sevilla hasta donde alcanza su jurisdicción. No tiene privilegio particular que a mi me conste, ni tampoco Colegio, Seminario ni casa de Recolectión y piedad, extra el Hospital de la Santa Misericordia de que quedó hecha mención. Hay otros dos



que también se les dá titulo de Hospital, que solo sirven, el de Consolacion, para recoger pobres mujeres enfermas,* pasajeras y mendicantes; y el otro de San Sebastian para hombres en la misma forma, pero no hay camas ni otra cosa para socorro de sus necesidades en ellos por no tener renta alguna.

No se conoce en esta villa reyne alguna particular enfermedad, creo proviene esto de la sanidad de su suelo, que ademas de no haber arroyos ni lagunas, que lo rodeen, se ventila por su altura, y porque sus frutos y hortalizas son de buena calidad, y sus carnes sustanciosas y nutritivas. Las generales y comunes son, a sus tiempos, dolores pleuríticos, tabardillos, tercianas que suelen degenerar en cuartanas, y si son pertinaces acarrear calenturas continuas que pasan a éticas. En los párvulos, a sus ocasiones viruelas, de que mueren muchos, y otros quedan ciegos, por lo que en esta villa son muchos los que hay. Tambien suelen los estios originarse algunos carbuncos de que peligran muchas personas. Para socorro y alivio de los enfermos hay dos medicos y otras tantas boticas bien provistas de medicinas, las comunes para las referidas dolencias, que se curan por el metodo de que hacen mencion losme jores autores de Medicina.

Por el ultimo quinquenio consta haber nacido en esta villa en un año 302 criaturas, y haber muerto adultos 68 que si se tuviera cuenta con los parvulos llegaran a igualar con aquellos. Y los matrimonios, por la misma regulacion, fueron 63.

La situación llana del Arahal por todas partes por muchas leguas no ofrece fuentes perennes dentro ni fuera de su termino. Todas son de pozo igualmente para el uso de racionales que de brutos. Un pilar hay en el camino de Carmona tan miserable, que solo en el invierno corre su agua; pero en el verano se seca. Dos caños son por donde desagua, el uno dulce y el otro salobre, y no obstante esta desigualdad sirve de mucho provecho. Tiene hermosas pilas de piedra para recoger el agua y derrama en el sepulcro que diximos de Fulgencio (se refiere a una sepultura visigótica.)

.....

Esto es lo poco que he podido recoger perteneciente a esta vi-

lla del Arahal. Ser tan moderna ofrece poco asunto para la Historia por lo que va tan pobre de adorno. Lo que de ello se ofrece es lo que se remite cumpliendo con los preceptos de V. E. para los efectos que se sirve comunicarme por su carta de 29 de octubre del pasado año de 1785.—Arahal y mayo 31 de 1787.—
D. Patricio Gutierrez Bravo.

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ.

